



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR. N° 30
04.02.2026

REF: Fija valor derecho de aseo

EXENTO N° 0 0 0 2 4 5

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 04 FEB. 2026

CONSIDERANDO:

La minuta de cálculo de la tarifa de aseo domiciliario año 2026, que determina la tarifa anual del servicio de aseo domiciliario de extracción de basura, la cual tendrá vigencia durante el año 2026, preparada por el Director de Obras Municipales en el mes de enero de 2026.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

ESTABLECESE el valor de la Tarifa de Aseo para el año 2026, a cobrar conjuntamente con las Patentes Municipales, en la cantidad de \$ 88.232 (ochenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos) a incorporarlo de la siguiente forma en los roles de patentes respectivo según se expresa:

Cuota	Periodo	Valor a cobrar \$
01	Primer semestre tributario año 2026	44.116
02	Segundo Semestre tributario año 2026	44.116

Cabe señalar que la cuota dos debe actualizarse con la variación que experimente el índice de precios al consumidor, variación en puntos, correspondiente al segundo semestre de 2026.

INCORPÓRESE dichos valores al Rol de Patente Municipales CIPA, de los semestres tributario primer y segundo semestre de 2026.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Expediente de los contribuyentes Of. Rentas y Patentes
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal

